

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE ZONA DE MANIOBRAS
EN EL AREA DE ARAYA, ESTADO SUCRE.**

QUIEN SOLICITA, IDEA AVIATION CORPORATION.



Esta propuesta tiene como fin el solicitar la implementación de un área de entrenamiento en la zona norte del aeropuerto de cumana, dicho informe va dirigido a las autoridades aeronáuticas en general, a los servicios integrados ATS de Margarita, y a las autoridades directivas de nuestra institución académica.

REALIZADO POR, PILOTO INSTRUCTOR EDWIN A. SILVA B.

Licencia: 20.411.715

CRITERIOS GENERALES

CONDICION GENERAL: Reglamentación de la zona de trabajo “AY1” (Nombre del área podrá ser modificado y sometido a consulta general), realizada en base a la implementación de un área lo suficientemente confortable, segura y alcanzable en cuanto a altitud y distancia para asegurar condiciones óptimas de tránsito entre nuestras aeronaves en entrenamiento, y las demás aeronaves que se encuentran volando en dicha zona.

CAMBIOS Y USOS DE FRECUENCIA, INFORMACION ASENTADA EN FORMATO DE PLANES DE VUELO: Posterior al despegue, tanto del aeropuerto de Cumana, como en el aeropuerto de Margarita, la tripulación en entrenamiento, debe cambiar su comunicación al control de Aproximación de Margarita, y notificar la intención de ingresar al área o zona de trabajo, así como colacionar el haber recibido la autorización para dicho ingreso.

Es obligación de la tripulación, asentar en detalle las intenciones a realizar en cualquier área de trabajo, en la casilla numero 18 del formato de plan de vuelo OACI, evitando las enmiendas en aire sobre autorizaciones que no hayan sido establecidas en dicho plan de vuelo, de acuerdo a lo establecido en el anexo 281 en la cual se menciona que la única enmienda a realizar en un plan de vuelo debe ser realizada por el comandante de la aeronave, de modo que los servicios de tránsito aéreo no se pueden ver en la obligación de realizar ajustes a dicho plan de vuelo e intenciones para no incurrir en el error de dar autorizaciones dentro de lo que no se haya establecido previamente.

OBLIGACION DE REPORTE: Debe ser obligatorio reportar al ATC “establecido en la zona de trabajo” y “abandonando zona de trabajo”.

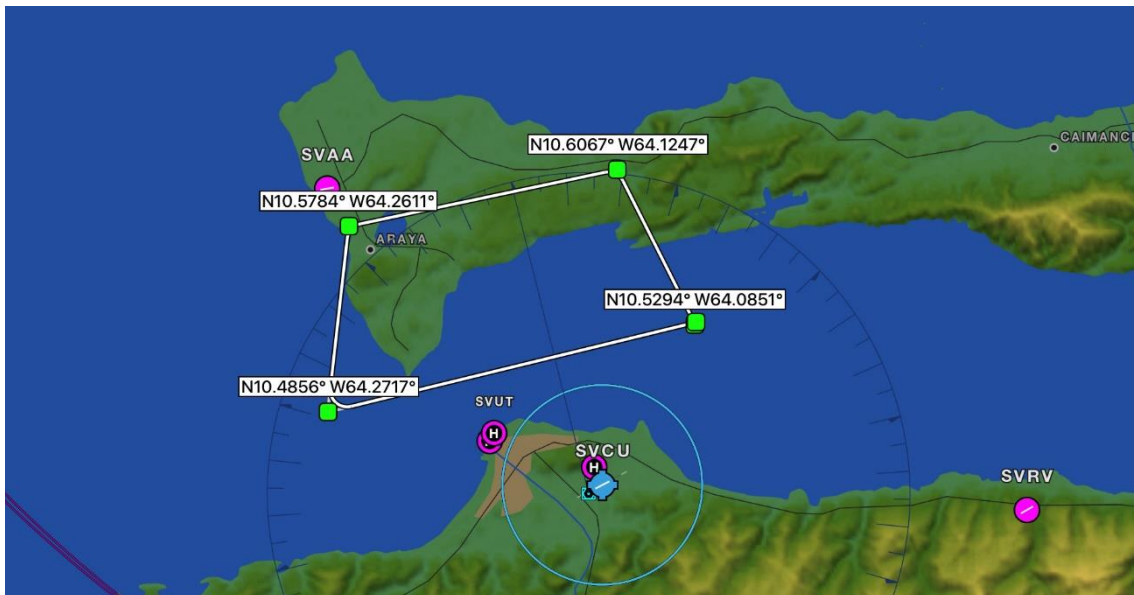
IDA E INGRESO: Las salidas hacia las zonas de trabajo se realizarán como mínimo con 1000’ sobre el terreno.

EGRESO Y REGRESO: Los egresos de las zonas de trabajo siempre serán con la altitud mínima permitida en la zona, siempre y cuando las condiciones operacionales y meteorológicas así lo permitan.

NOTA: ES DE SUMA IMPORTANCIA TOMAR EN CUENTA Y PREVENIR TODO EVENTOS DONDE PUDIERA SER AFECTADA LA SEGURIDAD OPERACIONAL, TOMANDO EN CUENTA ASI POR PARTE DE LA TRIPULACION LA PRIORIDAD DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS A BORDO, LA AERONAVE Y EL ENTORNO EN GENERAL.

COORDENADAS, LIMITES VERTICALES Y GEOGRAFICOS DE LA ZONA AY1

1. **AY1:** Limite vertical inferior 2000 pies, Límite vertical superior 4000 pies.
2. **AY1:** Límites geográficos.
 - N10.5784°W64.2611°
 - N10.6067°W64.1247°
 - N10.5294°W64.0851°
 - N10.4856°W64.2717°
3. **AY1:** Referencias visuales.
 - Nor Oeste: 1.5 millas al oeste de las Salinas Unidad 2.
 - Nor Este: Entre el cerro los curuchos y la loma del azahar.
 - Sur Oeste: 3 millas al sur oeste del cerro punta amarilla.
 - Sur Este: 3 millas al sur este de punta angoleta.



METODOS DE INGRESO Y EGRESO

- **Ingresando desde margarita:** Después de su salida y autorización, posterior al ascenso a 1000 pies, saliendo por la pista 09 de margarita, virar a la derecha con rumbo 228° por 23 millas aproximadamente. Si su despegue es por la pista 27 de margarita, ascienda a 1000 pies y vire por la izquierda con rumbo 225° por 21.5 millas.
- **Ingresando desde cumana:** Después de su despegue por la pista 08, ascienda a 1000 pies y vire por la izquierda con rumbo 360° por 4 millas. Si su despegue es por la pista 26 de cumana, ascienda a 1000 pies y vire por su derecha antes del cerro los bordones, con rumbo 355° por 5 millas.
- **Egresando hacia margarita:** Ajustar rumbo 050° para ingresar a la zona de transito de margarita, solicite y espere instrucciones del ATC.
- **Egresando hacia cumana:** Ajustar rumbo 180° para ingresar a la zona de transito de cumana, solicite y espere instrucciones del ATC. Este rumbo le debería de dar una referencia para ingresar directo al tramo base de dicho aeropuerto.

PUNTOS DE REFERENCIA EN RELACION A LA RADIO AYUDA MAS CERCANA (MTA VOR 114.1).

Entre el R- 220° 20.8NM y el R- 236° 27NM.